



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 077-2010-SERNANP

Lima, 06 MAYO 2010

VISTO:

El Informe N° 08-2010-SERNANP-OA/RRHH del 08 de abril del 2010 del responsable del área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y su autoridad técnica normativa;

Que, el SERNANP ejerce sus competencias a nivel nacional, estando su sede principal en la ciudad de Lima y contando con oficinas desconcentradas para gestionar las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, incluyendo las Áreas Naturales Protegidas marinas y costeras en donde desarrolle sus actividades, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 2° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, contando para ello con personal Guardaparque y Especialistas contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Presidencia del Consejo Directivo del SERNANP tiene como función aprobar políticas de personal, según el artículo 11°, literal i), del precitado Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la finalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios es garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1057 que lo regula;

Que, asimismo, el artículo 2° del precitado Decreto Legislativo, señala que los contratos administrativos de servicios constituyen una modalidad especial propia del



derecho administrativo y privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de carácter no autónomo, no encontrándose sujeta esta modalidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, en ese sentido, mediante informe del visto el responsable del área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración propone los niveles de competencias y perfiles que debe reunir el personal guardaparque y especialistas de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, en un proceso de contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar los niveles de competencias y perfiles de desempeño del personal Guardaparque y Especialistas de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, conforme se detalla en el anexo cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Administración del SERNANP será responsable de verificar la aplicación de las competencias y perfiles de desempeño al personal Guardaparque y Especialistas aprobadas en el artículo precedente, en los procesos de selección que se convoque para la contratación administrativa de servicios.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente resolución en la página web institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



*[Firma]*  
**Luis Alfaro Lozano**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

### Anexo

## Perfil y competencias para el personal Guardaparque del SERNANP

### Guardaparque I

#### COMPETENCIAS:

- Como mínimo nivel primario completo.
- Ser de nacionalidad peruana
- Ser mayor de 18 años
- Gozar de buena salud física y mental
- No tener antecedentes penales ni policiales
- Ser poblador local o con residencia en un ANP o en su Zona de Amortiguamiento.
- Con disponibilidad inmediata.
- Conocimientos en idiomas locales

#### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Persona responsable en el desempeño y cumplimiento de sus funciones.
- Manejo de conflictos
- Adaptación y flexibilidad a los rasgos de personalidad de cada individuo
- Disposición para trabajar en Equipo
- Persona con valentía y espíritu de superación.
- Proactividad para la ejecución de sus labores
- Sensibilidad ante las bellezas y recursos naturales
- Identificación por las áreas paisajísticas y biogeográficas que tienen a su cargo
- Capacidad para el manejo, vigilancia y cuidado de las zonas paisajísticas, biogeográficas y ecológicas de la región designada.
- Compromiso por realizar la labor de seguridad y protección de las zonas ecológicas y culturales más destacadas de la región.



### Guardaparque II

#### COMPETENCIAS:

- Como mínimo nivel primario completo.
- Ser de nacionalidad peruana
- Ser mayor de 18 años
- Gozar de buena salud física y mental
- No tener antecedentes penales ni policiales
- Ser poblador local o con residencia en un ANP o en su Zona de Amortiguamiento
- Con disponibilidad inmediata.
- Conocimiento en actividades relacionadas a conservación del medio ambiente.
- Experiencia mínima de 2 años en labores dentro de un ANP como guardaparque
- Conocimientos en idiomas locales



#### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Predisposición para el trabajo en grupo
- Capacidad de ajuste a una jerarquía de funciones.
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad para la ejecución de sus labores
- Persona responsable en el desempeño y cumplimiento de sus funciones y normas establecidas para el cuidado adecuado de las zonas paisajísticas, ecológicas y geográficas de la región.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Manejo y control de conflictos
- Adaptación y flexibilidad a los rasgos de personalidad de cada individuo
- Persona sociable que tenga iniciativa para entablar conversaciones con personas nuevas.
- Apasionado por los Recursos Naturales
- Manejo y conocimiento en temas de protección y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas.

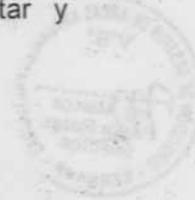
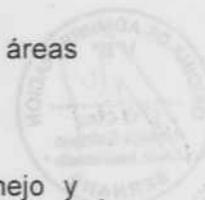
### Guardaparque III

#### COMPETENCIAS:

- Como mínimo nivel secundario completo.
- Ser de nacionalidad peruana
- Ser mayor de 18 años
- Gozar de buena salud física y mental
- No tener antecedentes penales ni policiales
- Ser poblador local o con residencia en un ANP o en su Zona de Amortiguamiento.
- Con disponibilidad inmediata.
- Capacitación en actividades relacionadas a conservación del medio ambiente.
- Experiencia mínima de 4 años en labores dentro de un ANP como guardaparque
- Conocimientos básicos en rescate y primeros auxilios.
- Conocimientos en idiomas locales

#### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad para la ejecución de sus labores
- Manejo y control de conflictos
- Adaptación y flexibilidad a los rasgos de personalidad de cada individuo
- Identificación por las áreas paisajísticas y biogeográficas
- Disposición para trabajar en Equipo
- Dominio y conocimiento en temas de protección, seguridad y cuidado de las áreas Naturales Protegidas.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable y preocupada por el bienestar humano
- Actitudes de valoración positivas para colaborar en las acciones de manejo y conservación de áreas naturales protegidas.
- Responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento de tareas, bienestar y seguridad de las personas que visitan o habitan en el área.



- Compresión de la problemática de los ambientes urbanos y rurales que rodean al área natural protegida
- Capacidad para ejecutar actividades de cuidado, vigilancia y uso de los ambientes representativos de las áreas ecológicas, paisajísticas y culturales de la región y zona limítrofes.

#### Guardaparque IV

##### COMPETENCIAS:

- Como mínimo algún nivel de formación técnica
- Ser de nacionalidad peruana
- Ser mayor de 18 años
- Gozar de buena salud física y mental
- No tener antecedentes penales ni policiales
- Ser poblador local
- Con disponibilidad inmediata.
- Capacitaciones en actividades relacionadas a conservación de recursos naturales
- De preferencia experiencia mínima de 8 año en labores dentro de un ANP como guardaparque
- Conocimiento sobre legislación relacionada Áreas Naturales Protegidas
- Acreditar cursos de capacitación relacionados a la conservación del medio ambiente.
- Acreditar experiencia en ascenso vertical, y conocimientos en rescate, incendios forestales y primeros auxilios
- De preferencia conocimiento y uso de idiomas locales.

##### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Adaptación a los rasgos de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de Áreas Naturales Protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y comprensión por las áreas paisajísticas y biogeográficas
- Predisposición para trabajar en Equipo
- Respeto por el orden jerárquico
- Dominio en temas de protección, seguridad y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas.
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad para la ejecución de sus labores
- Manejo de conflictos
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable y preocupada por el bienestar humano
- Actitudes de valoración positivas para colaborar en las acciones de manejo y conservación de áreas naturales protegidas.
- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guardaparque, evidenciando su eficacia.
- Compresión de la problemática de los ambientes urbanos y rurales que rodean al área natural protegida



- Capacidad para ejecutar actividades de cuidado, vigilancia y uso de los ambientes representativos de las áreas ecológicas, paisajísticas y culturales de la región y zona limítrofes.

## Guardaparque V

### COMPETENCIAS:

- Como mínimo nivel técnico con especialización en temas relacionados Recursos Naturales
- Ser de nacionalidad peruana
- Ser mayor de 18 años
- Gozar de buena salud física y mental
- No tener antecedentes penales ni policiales
- Ser poblador local
- Con disponibilidad inmediata.
- Conocimiento en actividades relacionadas a conservación de recursos naturales
- De preferencia experiencia mínima de 10 años en labores dentro de un ANP como guardaparque
- Capacitaciones sobre legislación relacionada Áreas Naturales Protegidas
- Acreditar cursos de capacitación relacionados a la conservación del medio ambiente.
- Acreditar experiencia en ascenso vertical, y conocimientos en rescate, incendios forestales y primeros auxilios.
- Conocimiento de mecánica automotriz.
- Capacitado para manejo de vehículos terrestre y/o acuáticos
- De preferencia con Diplomado de educación superior de Guardaparque (nivel Universitario)
- De preferencia con conocimiento y uso de idiomas locales

### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Actitudes de actualización y capacitación constante de las actividades que permiten el cuidado especializado en temas de recursos naturales.
- Adaptación a los rasgos de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de Áreas Naturales Protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y afectividad por la Biodiversidad existente en toda la región nacional.
- Actitudes de conservación y protección de zonas paisajísticas, ecológicas y culturales que se tiene a cargo.
- Responsabilidad en su desempeño laboral y personal como guardaparque.
- Predisposición el trabajo grupal y respeto jerárquico
- Respeto por el orden jerárquico
- Capacidad de tolerancia antes incidentes existentes.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad ante el desarrollo de sus tareas.
- Control de conflictos.
- Manejo personalizado y vivencial de la protección a las Áreas Naturales Protegidas



- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guardaparque, evidenciando su eficacia.

## Perfil y Competencias para Especialistas de ANP del SERNANP

### Especialista en ANP I

#### COMPETENCIAS:

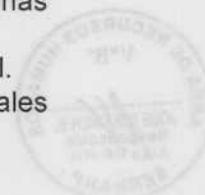
- Bachiller o titulado en ingeniería forestal, ciencias biológicas, ciencias de la comunicación, ciencias naturales, ambientales o carreras afines.
- Ser de nacionalidad peruana.
- Ser mayor de 18 años.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- Experiencia laboral mínima de 1 año en actividades relacionadas a la conservación o desarrollo de comunidades en las Áreas Naturales Protegidas o haber desarrollado labores como guardaparque por un período no menor de 4 años.
- De preferencia ser poblador local.
- Conocimiento de gestión y legislación de Áreas Naturales Protegidas.
- Con disponibilidad inmediata.

#### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Actitudes de actualización y capacitación constante de las actividades que permiten el cuidado especializado en temas de recursos naturales.
- Adaptación a los rasgos de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de áreas naturales protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y afectividad por la Biodiversidad existente en toda la región nacional.
- Actitudes de conservación y protección de zonas paisajísticas, ecológicas y culturales que se tiene a cargo.
- Responsabilidad en su desempeño laboral y personal como guardaparque.
- Predisposición al trabajo grupal y respeto jerárquico
- Respeto por el orden jerárquico
- Capacidad de tolerancia ante incidentes existentes.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad ante el desarrollo de sus tareas
- Control de conflictos
- Manejo personalizado y vivencial de la protección a las áreas naturales protegidas
- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guardaparque, evidenciando su eficacia

### Especialista en ANP II

#### COMPETENCIAS:



- Titulado en ingeniería forestal, ciencias biológicas, ciencias de la comunicación, ciencias naturales, ambientales o carreras afines.
- Diplomados, o similares concluidos en gestión de Recursos Naturales.
- Ser de nacionalidad peruana.
- Ser mayor de 18 años.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- Experiencia laboral mínima de 2 años en actividades relacionadas a conservación o desarrollo de comunidades en las Áreas Naturales Protegidas, o haber desarrollado labores como guardaparque por un periodo no menor a 6 años.
- Con experiencia en trabajo en comunidades nativas y/o campesinas en Áreas Naturales Protegidas o en la zona de amortiguamiento.
- De preferencia ser poblador local.
- Conocimiento en manejo, gestión y legislación de Áreas Naturales Protegidas.
- Con disponibilidad inmediata.

#### PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Actitudes de actualización y capacitación constante de las actividades que permiten el cuidado especializado en temas de recursos naturales.
- Adaptación a los rasgo de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de áreas naturales protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y afectividad por la Biodiversidad existente en toda la región nacional.
- Actitudes de conservación y protección de zonas paisajísticas, ecológicas y culturales que se tiene a cargo.
- Responsabilidad en su desempeño laboral y personal como guardaparque.
- Predisposición el trabajo grupal y respeto jerárquico
- Respeto por el orden jerárquico
- Capacidad de tolerancia antes incidentes existentes.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad ante el desarrollo de sus tareas
- Control de conflictos
- Manejo personalizado y vivencial de la protección a las áreas naturales protegidas
- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guerdaparque, evidenciando su eficacia.

#### Especialista en ANP III

#### COMPETENCIAS:

- Titulado en ingeniería forestal, ciencias biológicas, ciencias de la comunicación, ciencias naturales, ambientales o carreras afines.
- Estudios de maestría en gestión de recursos naturales o afines.
- Ser de nacionalidad peruana.
- Ser mayor de 18 años.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni policiales.



- Experiencia laboral mínima de 4 años como especialista en las Áreas Naturales Protegidas.
- Con experiencia en trabajo en comunidades nativas y/o campesinas en Áreas Naturales Protegidas o en la zona de amortiguamiento.
- Conocimiento en manejo, gestión y legislación de Áreas Naturales Protegidas.
- Con disponibilidad inmediata.

#### PERFIL PSICOLOGICO

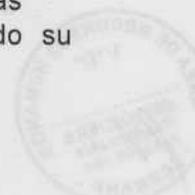
- Emocionalmente estable
- Actitudes de actualización y capacitación constante de las actividades que permiten el cuidado especializado en temas de recursos naturales.
- Adaptación a los rasgo de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de áreas naturales protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y afectividad por la Biodiversidad existente en toda la región nacional.
- Actitudes de conservación y protección de zonas paisajísticas, ecológicas y culturales que se tiene a cargo.
- Responsabilidad en su desempeño laboral y personal como guardaparque.
- Predisposición el trabajo grupal y respeto jerárquico
- Respeto por el orden jerárquico
- Capacidad de tolerancia antes incidentes existentes.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad ante el desarrollo de sus tareas
- Control de conflictos
- Demostrar carácter
- Rasgos de liderazgo
- Manejo personalizado y vivencial de la protección a las áreas naturales protegidas
- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guerdaparque, evidenciando su eficacia.



#### Especialista en ANP IV

#### COMPETENCIAS:

- Titulado en ingeniería forestal, ciencias biológicas, ciencias de la comunicación, ciencias naturales, ambientales o carreras afines.
- Colegiado y habilitado.
- Estudios de maestría en gestión de recursos naturales o afines.
- Ser de nacionalidad peruana.
- Ser mayor de 18 años.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- Experiencia laboral mínima de 6 años como especialista en las Áreas Naturales Protegidas.
- Con experiencia en trabajo con comunidades nativas y/o campesinas en Áreas Naturales Protegidas o en la zona de amortiguamiento.
- Conocimiento en manejo, gestión y legislación de Áreas Naturales Protegidas.
- Con disponibilidad inmediata.



## PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable
- Actitudes de actualización y capacitación constante de las actividades que permiten el cuidado especializado en temas de recursos naturales.
- Adaptación a los rasgo de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de áreas naturales protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y afectividad por la Biodiversidad existente en toda la región nacional.
- Actitudes de conservación y protección de zonas paisajísticas, ecológicas y culturales que se tiene a cargo.
- Responsabilidad en su desempeño laboral y personal como guardaparque.
- Predisposición el trabajo grupal y respeto jerárquico
- Respeto por el orden jerárquico
- Capacidad de tolerancia antes incidentes existentes.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad ante el desarrollo de sus tareas
- Control de conflictos
- Demostrar carácter
- Rasgos de liderazgo
- Manejo personalizado y vivencial de la protección a las áreas naturales protegidas
- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guerdaparque, evidenciando su eficacia.



## Especialista en ANP V

### COMPETENCIAS:

- Titulado en ingeniería forestal, ciencias biológicas, ciencias de la comunicación, ciencias naturales, ambientales o carreras afines.
- Grado de maestría en gestión de recursos naturales o afines
- Colegiado y habilitado.
- Ser de nacionalidad peruana.
- Ser mayor de 18 años.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- Experiencia laboral mínima de 8 años como especialista en las Áreas Naturales Protegidas.
- Con experiencia en trabajo con comunidades nativas y/o campesinas en Áreas Naturales Protegidas o en la zona de amortiguamiento.
- Experiencia de trabajo en procesos de planificación de Áreas Naturales Protegidas.
- Conocimiento en manejo, gestión y legislación de Áreas Naturales Protegidas.
- Con aptitudes de conciliador y buen trato.
- Con disponibilidad inmediata.

## PERFIL PSICOLOGICO

- Emocionalmente estable



- Actitudes de actualización y capacitación constante de las actividades que permiten el cuidado especializado en temas de recursos naturales.
- Adaptación a los rasgo de personalidad de cada individuo
- Actitudes de conservación y cuidado especial de áreas naturales protegidas, zonas paisajísticas, ecológicas y culturales.
- Identificación y afectividad por la Biodiversidad existente en toda la región nacional.
- Actitudes de conservación y protección de zonas paisajísticas, ecológicas y culturales que se tiene a cargo.
- Responsabilidad en su desempeño laboral y personal como guardaparque.
- Predisposición el trabajo grupal y respeto jerárquico
- Respeto por el orden jerárquico
- Capacidad de tolerancia antes incidentes existentes.
- Tener habilidades intra e interpersonales.
- Ser una persona sociable
- Persona con espíritu de superación.
- Proactividad ante el desarrollo de sus tareas
- Control de conflictos
- Demostrar carácter
- Rasgos de liderazgo
- Manejo personalizado y vivencial de la protección a las áreas naturales protegidas
- Responsabilidad en el desarrollo efectivo como guerdaparque, evidenciando su eficacia.



